

LLAMADO A LISTA

| ASPRILLA REYES INTI RAUL BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID LIBERAL CORDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL CUELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÂN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO HERRNÁN GUSTAVO GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDLY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PEDINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO NOVOA | H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 | | | | | |
|--|---|------------------|------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| ARIAS BETANCURT ERWIN ASPRILLA REYES INTI RAUL A. VERDE DUIDO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID CORDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL COELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL DELUQUE ZULÉTA ALFREDO RAFAEL P.U. DIAZ LOZANO ELBERT ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOSBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL MATURA CALVACRE SURANA MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO REYES KURI JUAN FERNANDO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADI | | PARTIDO POLITICO | | LLEGO S. | | LLEGO S. |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID LIBERAL CORDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL CUELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÂN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO HERRANÁN GUSTAVO DIBERAL GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDLY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL LORDLY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PRESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO PRESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO PRESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO PRESTREPO ARANGO MORGARIEL C. DEMOCRATICO PULIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ENCERTICO PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | FARC | | | | |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID LIBERAL CORDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL CUELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LEÓN LEÓN BUENAVENTURA CONSERVADOR LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDLY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ER | ARIAS BETANCURT ERWIN | C. RADICAL | | V, | | |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID LIBERAL CÓRDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DIAZ LOZANO ELBERT ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LOPEJ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL C. RADICAL LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR MANAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL LIBERAL LIBERAL LIBERAL LIBERAL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL REYES KURI JUAN FERNANDO REYES KURI JUAN FERNANDO REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL LIBERA | ASPRILLA REYES INTI RAUL | A. VERDE | 1 | V | | |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON LIBERAL CUELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL DÉLUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. DÍAZ LOZANO ELBERAL DÍAZ LOZANO ELBERAL DÍAZ LOZANO ELBERAL DÍAZ JARÍA LOZANO DÍAZ LOZANO ELBERAL DÍAZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL DÍAZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL DÍAZ LOZANO DÍBZAL DÍAZ LOZANO DÍBZAL DÍAZ LOZANO | BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE | P.U. | | | <u>,</u> | |
| CUELLAR RICO HENRY C. DEMOCRATICO DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL C. DEMOCRATICO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL DÍAZ LOZANO ELBERT ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY HIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO LEÓN-LEÓN BUENAVENTURA LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN DEBENAL PEINADO RAMIREZ JULIAN DEBENAL PEINADO RAMIREZ JULIAN DEBENAL RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN POLO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL | CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID | LIBERAL | , | -1/ | | |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT P.U. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSÁADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA REYES KURI JUAN FERNANDO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO JOSÉ DA LIBERAL C. RADICAL REPERAL JOSÉ DA LIBERAL LORDON DE LORDON DE LORDON DE LIBERAL LORDON DE LO | CÓRDOBA MANYOMA NILTON | LIBERAL | e | V | | |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL P.U. DÍAZ LOZANO ELBERT ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO LEÓN-LEÓN BUENAVENTURA LOPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO POLILA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. C. DEMOCRATICO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO C. RADICAL RESTAL C. RADICAL RESPAL C. RADICAL C. RADICAL C. C. DEMOCRATICO C. DE | CUELLAR RICO HENRY | C. DEMOCRATICO | • | 7 | | |
| DÍAZ LOZANO ELBERT ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO LIBERAL GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LÖPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. HUMANA CRODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. HUMANA CRODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. HUMANA CRODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO | DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL | C. DEMOCRATICO | | V. | | |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO LEÓN LEÓN BUENAVENTURA CONSERVADOR LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO RESTREPO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD C. C. DEMOCRATICO C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD C. C. DEMOCRATICO C. C. RADICAL C. RODICAL C. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME C. DEMOCRATICO C. RODRIGUEZ CONTRERAS C. DEMOCRATICO C. RODRIGUEZ C. DEMOCRATICO C. RODRIGUEZ CONTRERAS C. DEMOCRATICO C. | DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | P.U. | . / | 1/ | | ******* |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA A. VERDE GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY LIBERAL HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LEÓN-LEÓN BUENAVENTURA CONSERVADOR LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOŜADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PEINADO RARIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RESTREPO ARONGO MARGARITA MARÍA REVES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. C. RADICAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO C. C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. C. RADICAL C. C. RADICAL C. C. RADICAL C. C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. C. RADICAL C. DEMOCRATICO | DÍAZ LOZANO ELBERT | P.U. | V | 7 | | |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO P.U. LEÓN LEÓN BUENAVENTURA CONSERVADOR LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSÁDA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI CONSERVADOR MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RESTREPO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO JAMANA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO JAMANA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID C. DEMOCRATICO JAMANO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR C. RADICAL JAMAYO MARULANDA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO JAMAYO MARULANDA JOSÉ JAIME JAMAYO MARULAND | ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO | LIBERAL | | V | | |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA REYES KURI JUAN FERNANDO REODEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL LIBERAL LIBERAL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL LIBERAL LIBERAL RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL | GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA | A. VERDE | ٠ ا | 1/ | | |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE C. RADICAL MAYAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN LIBERAL PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR C. RADICAL USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL | GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY | LIBERAL | 1/ | | | |
| LEON LEÓN BUENAVENTURA LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO C. RADICAL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS LIBERAL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO CONSERVADOR PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO CARADICAL CARADICAL CORRESEZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. DEMOCRATICO CORSERVADOR CARDICAL CORRESEZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. DEMOCRATICO CORSERVADOR CORSERVADOR C. RADICAL C. DEMOCRATICO CORSERVADOR CORSERVADOR C. RADICAL C. DEMOCRATICO CORSERVADOR CORSERVADOR CORSERVADOR CORSERVADOR CORSERVADOR CORSERVAD | HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO | P.U. | ويزع | AZU | | • |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. D | LEÓN LEÓN BUENAVENTURA | CONSERVADOR | 1 | , | | |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO SANCHOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. RADICAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DEMO | LÓPÉZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL | C. RADICAL | 1/ | V | | |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO DEMOCRATICO DEMOCRATICO DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO DE | LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO | C. RADICAL | | <u> </u> | | |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO LIBERAL ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIB | LOSADA VARGAS JUAN CARLOS | LIBERAL | | | | |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMAN POLO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. DE | MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI | CONSERVADOR | 540 | 1245 | | |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA REYES KURI JUAN FERNANDO REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL C. DEMOCRATICO C. RADICAL USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO LIBERAL | MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE | C. RADICAL | | V | _ | |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO C. RADICAL RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBE | NAVAS TALERO CARLOS GERMAN | POLO | | | | |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERA | PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO | CONSERVADOR | | | | |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA C. DEMOCRATICO REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR C. RADICAL USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LIB | PEINADO RAMIREZ JULIAN | LIBERAL | | 1 | | |
| REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME C. RADICAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. HUMANA C. DEMOCRATICO LIBERAL L | PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO | C. RADICAL | , | | | |
| REYES KURI JUAN FERNANDO ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA C. HUMANA RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL LI | RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA | C. DEMOCRATICO | EXC | OS A. | | |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO C. RADICAL C. DEMOCRATICO LIBERAL | REYES KURI JUAN FERNANDO | LIBERAL | | V | | |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN LIBERAL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO C. DEMOCRATICO LIBERAL LIBERAL C. DEMOCRATICO LIBERAL | ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA | C. HUMANA | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL LIBERAL | RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME | C. RADICAL | <i>1</i> / | | | |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL C. DEMOCRATICO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR C. RADICAL USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL | RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID | C. DEMOCRATICO | • | V / | | * |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER P.U. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR C. RADICAL USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | LIBERAL | • / | V | | |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL C. RADICAL C. DEMOCRATICO LIBERAL | SANTOS GARCÍA GABRIEL | C. DEMOCRATICO | V | | <u></u> | |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME C. DEMOCRATICO . VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO . VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL . | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | P.U. | 1/ | | | |
| VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME C. DEMOCRATICO VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | C. RADICAL | | , | | |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO LIBERAL | USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | C. DEMOCRATICO | 9 | V | | |
| | VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME | C. DEMOCRATICO | è | V | | |
| /TILLAMIZAD MENIESES OSCAD LEONADDO LO DEMOSPATICO | VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO | LIBERAL | 4 | V. | · | |
| | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | C. DEMOCRATICO | . / | V | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS CONSERVADOR | WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS | CONSERVADOR | V | | | |

| ACTA NUM | ERO | <u>25</u> | |
|----------|---------|-----------|-----|
| FECHA | Ochrore | 26 | ્ય. |

HORA DE INICIACION 10:20 AM.
HORA DE TERMINACION 1:35 PM



"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNAS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, mediante oficio de fecha octubre 21 de 2021, solicita en su calidad de presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer ante la presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial desde el 24 al 27 de octubre del año en curso, para atender la invitación cursada por la Red de Mujeres por la Democracia y la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina, a participar junto con la Representante a la Cámara, doctora ADRÍANA MAGALI MATIZ VARGAS en el Primer Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina", a realizarse en Quito, Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a las Representantes a la Cámara, doctoras JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT y ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que asistan al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintisiete (27) de octubre de 2021, a las Honorables Representantes a la Cámara, doctoras JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT y ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que atiendan la invitación cursada por la Red de Mujeres por la Democracia y la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina, y participen del Primer Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderago Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina", a realizarse en Quito, Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

asistencia por parte de las Honorables Representantes comisionadas, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

2.1 OCT 2021

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicenresidente

FER KRISTIN ARIAS FALLA



Bogotá D.C., octubre 26 del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de los días 26 y 27 de octubre, por encontrarme presidiendo la VII Sesión Plenaria del Parlamento Global de la Tolerancia y la Paz que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. por esos días.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA RESTREPO

Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Doctor

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO

Presidente

Doctora

AMPARO CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes





Audiencia # 15

Referencia: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Nro. 150 de 2021/ Cámara "por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales".

Respetado Presidente de la Honorable Comisión Primera Constitucional,

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del Proyecto de Ley Nro. 150 de 2021 Cámara "por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales", la relevancia de la iniciativa; solicito por intermedio suyo la autorización para celebrar audiencia pública en relación al proyecto ley en mención,

Para el desarrollo de la audiencia le requerimos muy comedidamente se inviten a las siguientes entidades:

Ministerio del Interior – Doctor Daniel Palacios Martínez Ministerio de Justicia y del Derecho - Doctor Wilson Ruiz Orjuela Procuraduría General de la Nación – Doctora Margarita Cabello Blanco Defensoría del Pueblo – Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 ext. 3078-3079 2018-2022



Fiscalía General de la Nación – Doctor Francisco Barbosa Delgado Policía Nacional de Colombia – General Jorge Luis Vargas Valencia

Así mismo, se facilite la participación de las personas jurídicas o naturales que previa inscripción deseen aportar y enriquecer esta iniciativa.

Atentamente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara

Ponente Coordinador '

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Jaime Rodríguez Contreras

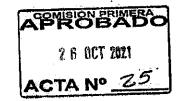
jaime.rodriguez@camara.gov.co

Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 ext. 3078-3079 2018-2022



Bogotá D.C., octubre 05 de 2021

Señor
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes



Audiencia # 16

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 223 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea un marco legal para el desarrollo de las políticas de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

En atención a la importancia Proyecto de Ley No. 223 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea un marco legal para el desarrollo de las políticas de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones" y amparado en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia Pública, en la que los diferentes sectores interesados de la ciudadanía puedan manifestar sus observaciones e inquietudes frente al proyecto de ley mencionado.

Cordialmente,

Received 15/21

GABRIEL SANTOS GARCÍA Representante por Bogotá.

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional gabriel.santos@camara.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476

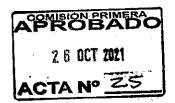
Aprilo 26-10-21





Bogotá D.C, octubre de 2020.

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.



Audiencia #17

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley 211 de 2021 Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 17 de la Ley 65 de 1993" acumulado con el Proyecto de Ley 314 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifican las leyes 65 de 1993, 599 de 2000, 906 de 2004 y se dictan normas para fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad (ppl) y la población pospenitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de ponente del Proyecto de Ley referido en el asunto, propongo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una **Audiencia Pública** en la que los interesados en la iniciativa expongan sus consideraciones sobre el contenido de la misma ante en esta célula legislativa.

Para el efecto propongo citar a las personas que se encuentran en listado adjunto, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia.

Del H. Representante,

CESTR TUD

ALEJANDRO VEGA PÉREZ

Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7º No. 8-68, Oficina 236b www.alejandrovega.co alejandro.vega@camara.gov.co

Hano 26-10-21





LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PÚBLICA PL 211 DE 2021 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 314 DE 2021 CÁMARA

"Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones".

| | 1 | <u> </u> | <u>ke</u> jitura na katin da katin d |
|--|--|---|--|
| Nombre | Entidad | Cargo | Teléfono o correo electrónico de contacto |
| Wilson Ruíz Orejuela | Ministerio de Justicia y el Derecho | Ministro de Justicia y el Derecho | Teléfono en Bogotá: 444 31 00 |
| Mayor General | Instituto Colombiano | Section Section 1 | atencionalciudadano@inpec.gov.co |
| Mariano | Penitenciario y | Director General | The state of the s |
| Botero Coy | Carcelario (INPEC). | The part of | Teléfono en Bogotá: 234 74 74. |
| | Unidad de Servicios | Mary to Market 1 | |
| Andrés Ernesto | Penitenciarios y | | aciudadano@uspec.gov.co |
| Díaz Hernández | Carcelarios de | Director General | A Company of the Comp |
| | Colombia (USPEC). | C1 (#1 25 x) | Teléfono en Bogotá: 743 02 74 |
| José Manuel | Ministro de Hacienda y | Ministro | atencioncliente@minhacienda.gov.co |
| Restrepo | Crédito Público | | The state of the s |
| Abondano | | | Teléfono: 3811700 |
| Delegado | Consejo Superior de | 11. | |
| <u>: </u> | Política Criminal | | |
| | Sala Penal de la Corte | Presidente | @cortesuprema.ramajudicial.gov.co |
| Dr. Gerson | Suprema de Justicia | | Communication of the contract |
| Chaverra | | | TO SEE THE SECOND SECON |
| Castro | Control of the second of the second | and street in the high | |
| | | | reconstruction of the second |
| Dr. Edna | Centro de Estudios de | Directora | Teléfono: 310 2600134 |
| Carolina | Pospenados | 34 | Cofficient Section 1 |
| Camelo | Universidad Nacional | Carlot Company | which the transfer of the second |
| Salcedo | de Colombia | santa Albania | in the second se |
| Margarita | Procurador General de | Procurador | PBX: +57 1 587 8750 |
| Cabello Blanco | la Nación | | Línea gratuita nacional: 01 8000 940 |
| | | 2000 | 808 |
| Carlos Ernesto | Defensor Del Pueblo | Defensor | Teléfono: 3144000 Ext. 2315 |
| Camargo | | | <u> </u> |
| Orlando | Superintendencia De | Superintendente | Teléfono: 3078038 |
| Alfonso Clavijo | Vigilancia Y Seguridad | : | Correo electrónico: |
| Clavijo | Privada | <u> </u> | contactenos@supervigilancia.gov.co |
| Dr. Adriana | Facultad de Derecho | Decana | Teléfonos directos: 2839220 y |
| Zapata Giraldo | Universidad Externado | 1 | 2843729 |
| | | | Conmutadores: 3420288 y 3419900, |



ALEJANDRO VEGA

| | | , | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
|------------------|--------------------------|--|--|
| | · | | extensiones 1050, 1051 y 1052 |
| | | | posfader@uexternado.edu.co |
| | Facultad de Derecho | Decano | Correo electrónico: |
| Dr. Hernando | Universidad Nacional | The state of the s | htorresc@unal.edu.co |
| Torres | de Colombia | the state of the s | acderecho_fdbog@unal.edu.co |
| Corredor | | | _ and an |
| Johana | Fundación Acción | Directora | 3102600134 |
| Bahamón | Interna | | Correo electrónico |
| | , | | fundacion@accioninterna.com |
| Fredy Cardona | Fundación Caminos de | Director | Teléfono 2803391 / 2803422/ |
| | Libertad | | 3006631035 |
| · · · · · · | | The state of | Correo electrónico: |
| | | | Fredy.cardona@caminosde |
| A | | 1. | |
| Mónica | Universidad del Rosario | Profesional de | libertad.org |
| Mendoza | Omversidad dei Rosario | | Monica mendoza@urosario.edu.co |
| - Mire' - Inc. | | Investigación | |
| Marcela | Universidad Externado | Directora del | Marcela.gutierrez@uexternado.edu.co |
| Gutiérrez | de Colombia | Centro de | |
| | | investigación en | |
| <i>.</i> | | Política Criminal | |
| Ángela Olarte | | Investigadora del | Angela.olarte@uexternado.edu.co |
| | | Centro de | |
| | · | Investigación en | |
| | | Política Criminal | |
| Consultorio | Facultad de Derecho | | Teléfono: (571) 3 27 73 00 Ext. 1265 y |
| Jurídico | Universidad Católica | · · | 1267 |
| | | , == v | consultoriojuridico@ucatolica.edu.co |
| Profesor | Semiliero en Derecho | Coordinador | norbertohernandezj@javeriana.edu.co |
| Norberto | Penitenclario de la | ٠. | |
| Hernández | Universidad Javeriana | | |
| Profesores | Grupo de Investigación | Directores | polcrymed_fdbog@unal.edu.co |
| Jorge Carvajal y | POLCRYMED de la | | |
| Estanislao | Universidad Nacional | | |
| Escalante | de Colombia | , | |
| Dr. Diana | Dejusticia | Subdirectora | dguzman@dejusticia.org, |
| Guzmán : | | misional | aBarrian G adjacing 191 |
| Profesor | Escuela Jurídica Popular | Coordinador | ajrengifol@unal.edu.co |
| Antonio | ESPORA | | ajicangnone ajianeaaleo |
| Rengifo | | | |
| Esmeralda | Movimiento Cárceles al | Directora | info@movimientocarcelesaldesnudo.o |
| Echeverry | Desnudo | Directora | |
| Profesores | Grupo de Prisiones | Directores | rg Correo electrónico: |
| Libardo José | Uniandes | Pirecroles | |
| Ariza y Manuel | Omanues | | grupodeprisiones@uniandes.edu.co. |
| Alejandro | | · · · | and the second of the second o |
| lturralde | | | f |
| iturralue | | | <u> </u> |



PROPOSICIÓN Audiencia + 18

De conformidad con el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes, se autorice realizar audiencia pública en el Municipio de Girardot Cundinamarca, con el fin de evaluar la efectividad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el departamento de Cundinamarca, invitando al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Dr. Jonathan Malagón Gonzales, Ministerio Minas y Energía, Dr. Diego Mesa, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avendaño García; Naturgas, Dra. Luz Stella Murgas y Enel-codensa, Dr. José Antonio Vargas Lieras.

Cordialmente

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN Cámara de Representantes CAMARA DE REPRESENTANTES

1 2 OCT 2021

HORA: 10135 Au FIRMA: LLIP. 6

APROBABO 2 6 OCT 2021 ACTA Nº _Z 5

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7^a. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.

Hanso 26-10-21



Doctor:

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO

Presidente

Audiencia # 19

Comisión Primera Constitucional Permanente- Cámara de Representantes.

REF:

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA para debatir el PL 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal"

Nos dirigimos a usted, en calidad de autor y ponente del proyecto 251 de 2021 con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, para que sirva aprobar la convocatoria de audiencia pública debatir el PL 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal"

Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta importante conocer diferentes perspectivas y aportes de los invitados e invitadas señalados (as) en la tabla anexa a esta comunicación. En tal sentido, se espera consolidar apuestas desde distintas perspectivas y sectores que permitan contribuir de manera efectiva al debate y por ende al fortalecimiento del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

MINOBADO

2 6 OCT 2021

ACTA Nº 25

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Representante a la Cámara por Bogotá.

Autor PL 251/2021 C

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Panente PL 251/2021C.

Hans 26-10-21



Listado invitados audiencia pública

Proyecto de Ley 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal".

| N | Enlisteral | | | Control of the Contro |
|---|--|--------------|---------------------------------------|--|
| 0 | Entidad | Cargo | Representante | Correo contacto |
| 1 | Ministerio de Justicia y del Derecho | Ministro | Wilson Ruiz Orejuela | msaenz@minjusti cia.gov.co; gestion.docume ntal@minjusticia. gov.co |
| 2 | Corte Suprema de Justicia | Presidente. | Luis Antonio Hernández Barbosa. | secretariag@cort esuprema.ramaj udicial.gov.co |
| 3 | Corte Constitucional | Presidente | Antonio José Lizarazo Ocampo | presidencia@cor feconstitucional. gov.co; secretaria1@cort econstitucinal.go v.co |
| 4 | Consejo Superior de la Judicatura, | * Presidenta | Gloria Stella López Jaramillo | durizap@consejo superior.ramajudi cial.gov.co; presidencia@co nsejosuperior.ra majudicial.gov.c o |
| 5 | Consejo de Estado | Presidente | Marta Nubia Velásquez Rico | presidencia@co nsejoestado.ram djudicial.gov.co; secgeneral@con sejoestado.ramaj udicial.gov.co |



| 6 | Fiscalía General de la Nación | Fiscal General | Francisco Barbosa | ges.documentalp ars@fiscalia.gov.c o; |
|----|--|---|--------------------------------------|---|
| 7 | Universidad de Los Andes | Decana - Facultad de Derecho | Catalina Botero Marino | secderec@unian des.edu.co. |
| 8 | Universidad Externado de Colombia | Decana - Facultad Derecho | Adriana Zapata Giraldo | decanaturadere cho@uexternad o.edu.co; asistented ecanaturader@u externado.edu.c o; decanaturadere cho@uexternad o:edu.co |
| 9 | Universidad del Rosario | Decano - Facultad de Jurisprudencia | José Alberto Gaitán | jose.gaitan@uros ario.edu.co; karen.castillo@ur osario.edu.co; laura.garcia@uro sario.edu.co |
| 10 | Dejusticia | Directora | Vivian Newman Pont | info@dejusticia.o rg; vnewman@dejus ticia.org |
| 11 | Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Ciencia Política | Decano de Derecho. | Hernando Torres | htorresc@unal.ed u.co decfacdcps bog @unal.edu.co |
| 12 | Sintrafiscalía | Presidenta | Ximena Beatriz Padilla Vázquez | sintrafiscalia@outlo ok.com |
| 13 | Asonal Judicial | Presidente | Fredy | asonalnacional@h otmail.com |



· **

| | | | Machado | | |
|----|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|--|
| 14 | Sintraproan | Presidente | Carlos Tulio Franco Cuartas | sintraproan@hotm all.com – sintraproan.junta@ procuraduria.gov. co | |
| 15 | ASDCCOL | Presidenta | Blanca Ramírez de Salazar | asdeccol.nacional .2014@gmail.com | |
| 16 | Ascontrol | Presidente | Carlos Saavedra Zafra | contacto@ascontr ol.org | |
| 17 | Centro de política criminal | Director general | Moisés Moreno Hernández | info@cepolcrim.co m | |
| 18 | Secretaría de transparencia | Secretaria de transparencia | Beatriz Elena Londoño Patiño | jorgezerda@presid encia.gov.co | |

3 .





Bogotá D.C, octubre 2021

Audiencia # 20

PROPOSICIÓN

Respetuosamente solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorice la realización de una audiencia publica en la ciudad de Florencia, Caquetá, con el objetivo de socializar con la comunidad el contrato de la pavimentación de la ruta 42 "Marginal de la Selva", el cual comprende la pavimentación de la vía que comunica al municipio de San Vicente del Caguán con el municipio de Puerto Rico, y de este último, con el municipio de Florencia.

Según informan medios de comunicación locales, la inversión de la ruta 42 es cercana a los 979.300 millones de pesos, con los que se pretende mejorar la movilidad en el Departamento del Caquetá y generar alrededor de 1.345 puestos de trabajo en la región; por lo anterior, es fundamental socializar con la comunidad el millonario contrato que se ejecutara y dar a conocer la oferta laboral que se brindara a los pobladores.

Invítese a esta audiencia pública al Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dr. Juan Esteban Gil Chavarría; al Gobernador del Caquetá, Arnulfo Gasca; al Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán, Julián Alfredo Perdomo Losada; al Alcalde del municipio de Puerto Rico, Wilmer Cardenas Rodríguez; al Alcalde del municipio de Florencia, Luis Antonio Ruiz Cicery; pequeños y medianos empresarios de la región; y quienes oferten bienes, servicios y mano de obra calificada en la región.

Atentamente,

Hárry Gievanny González Garcio Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá

Pefendlendo la PZONIA

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

2 6 OCT 2021

HORA: 10:18 au FIRMA: UIPC

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of.544b Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo dei Congreso de la República harry gonzalez@camara gov.co

Hans 26-10-21

2 6 OCT 2021 ACTA N° ZS



Nilton Córdoba

Representante a la Cámara del Chocó

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

2 6 OCT 2021 ACTA Nº 25

Orden Público y Crisis Humanitaria en el pacífico colombiano

Ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muertes de líderes sociales y ataques a la población civil en el pacífico colombiano, cítese al Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, al Director General de la Policía Nacional, al Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad para las Víctimas y al Defensor del Pueblo, para resolver el cuestionario anexo. De igual manera, invítese a Marco Romero Silva, Director de CODHES y a Martin Emilio Sánchez Valencia, Alcalde de Quibdó, para que acompañen el debate y rindan su informe acerca de la situación de orden público y la crisis humanitaria en el pacífico colombiano.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA Representante a la Cámara Departamento del Chocó COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMAHA DE REPRESENTANTES

2 9 SEP 2021

HORA: 1:29 p.m.

FIRMA:

CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa.

Ministro de Defensa, Dr. DIEGO MOLANO APONTE

- 1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.





- 3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
- 4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
- 5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detailar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
- 6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
- 7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
- 8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
- 9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
- 10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
- 11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la





Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).

- 12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
- 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
- 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
- 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
- 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante de las Fuerzas militares, General Luis Fernando Navarro Jiménez

- ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de Forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.
- 3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?





- 4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
- 5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
- 6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
- 7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
- 8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
- 9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial regional)?
- 10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
- 11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes,





contaminación con Minas Antipersonal – MAP, Municiones Sin Explosionar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI).

- 12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
- 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
- 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
- 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
- 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante del Ejército Nacional, General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

- 1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de Forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.





- 3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de grupos y organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
- 4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
- 5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el año 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
- 6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
- 7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
- 8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
- 9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial -regional)?
- 10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
- 11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma





diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, contaminación con minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).

- 12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
- 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
- 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
- 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
- 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, Brigadier general Oscar-Leonel Murillo Díaz

- ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- 2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.





- 3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
- 4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
- 5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
- 6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
- 7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
- 8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
- 9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial - regional)?
- 10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
- 11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las





conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, contaminación con minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).

- 12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
- 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido
- 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
- 15.¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
- 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Director General de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia

- ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- 2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), de la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios,





confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el 2016 ¿Cuál ha sido la respuesta de la Policía Nacional frente a estos hechos? ¿Ha actuado su entidad de manera diligente frente a estas situaciones y por qué no han podido evitarse?

- 3. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
- 4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico Colombiano?
- 5. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas y/o acciones que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar o mitigar las acciones delictivas en estas ciudades?
- 6. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
- 7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública en el Pacífico Colombiano desde el año 2017 hasta la fecha?
- 8. Frente a la pregunta anterior ¿Cuál es el monto presupuestal destinado a cada una de esas estrategias? Diferencie monto por cada una de las estrategias, número de miembros al frente de las mismas y lugares en donde se han adelantado.
- 9. ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratorias (desplazamiento, amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y muertes selectivas).





- 10. En su concepto, ¿Han sido exitosas las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Pacífico colombiano? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
- 11. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
- 12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
- 13. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las acciones que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila

- 1. Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido utilizados en los territorios donde ha existido presencia guerrillera para mitigar el daño Sufrido por sus habitantes? Es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?
- 2. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de Forma detallada de las vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden Público y/o conflicto armado en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- 3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el año 2016; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones



e., .



vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico Colombiano en tal periodo de tiempo?

- 4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni de alimentos ¿Qué ha hecho su Entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
- 5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
- 6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos de uso ilícito, y adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?
- 7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, Como secuela del conflicto armado?
- 8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?
- 9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?
- 10. Remita un informe detallada de la implementación de los Proyectos aprobados en OCAD Paz para los municipios PDET del Pacífico colombiano. Relacionar en dicho informe municipio, proyecto, monto aprobado y etapa del proyecto (incluyendo la aclaración de si los recursos ya fueron desembolsados).

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

 Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido





utilizados en los territorios donde hubo presencia guerrillera para mitigar el daño sufrido por sus habitantes? Es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?

- ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden Público y/o conflicto armado en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- 3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el año 2016; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias del derechos fundamentales en el Pacífico Colombiano en tal periodo de tiempo?
- 4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni de alimentos ¿Qué ha hecho su Entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
- 5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
- 6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos de uso ilícitos, y adelantar minería ilegal ¿Qué plan Tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en El pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?
- 7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para de aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, como secuela del conflicto armado?





- 8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?
- 9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?

Director de la Unidad para las Víctimas, Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade

- ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor Remitirlo.
- 2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico en tal periodo de tiempo?
- ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones? Por favor remitir un informe detallado al respecto, identificando las acciones, fechas y lugares en donde se ha adelantado.
- 4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
- 5. ¿Cuáles son las condiciones de la Unidad para la reparación de víctimas?
- 6. Los informes de la Unidad para las Víctimas no especifican cómo ha sido la reparación e indemnización de víctimas en el pacífico colombiano ¿Puede explicar cómo ha sido teniendo en cuenta el dinamismo demográfico a raíz de la intensificación del conflicto armado en esta región?
- 7. ¿Cuál es la proyección de la Unidad para las Víctimas para suplir las emergencias humanitarias en el posconflicto en el pacífico colombiano?





- 8. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público y/o conflicto armado en el pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
- 9. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de Las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos ilícitos, adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano?

Defensor del pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis

- 1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público y/o conflicto armado en el pacifico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
- 2. ¿Cuál ha sido el trabajo de la Defensoría con la comunidad en este escenario de auge de la violencia armada en el Pacífico Colombiano?
- 3. ¿Existe un informe acerca de los homicidios y amenazas contra los líderes y lideresas sociales en el Pacífico colombiano? De existir, por favor remitirlo.
- 4. Ante los informes de riesgo, las alertas tempranas e informes de seguimiento emitidas desde el 2016 por parte de la Defensoría del Pueblo que dan Cuenta de la difícil situación de orden público y de violación de derechos humanos en el Pacífico colombiano ¿Cómo ha actuado el Gobierno Nacional, especificamente el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y las entidades encargadas de la atención a las víctimas? ¿Han hecho caso omiso de los llamados de su entidad?
- 5. ¿Cuáles son las limitaciones de su entidad para atender la situación Humanitaria originada por las dificultades de orden público y conflicto armado en el Pacífico Colombiano?
- 6. ¿Cuál es la asignación presupuestal otorgada a su entidad para atender las consecuencias del orden público, conflicto armado y oras formas de violencia en el pacífico colombiano? ¿A qué programas se ha destinado y qué acciones se han adelantado?

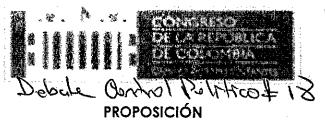




- 7. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada y e situación de confinamiento? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
- 8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial regional)?
- 9. De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál fue exactamente el apoyo que se les brindó a estas personas? ¿Existió un proceso de acompañamiento la población desplazada o en situación de confinamiento para que se les ofreciera condiciones dignas en aquellos lugares donde se refugiaron? ¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo para garantizar los Derechos Humanos de esta población afectada?
- 10. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar las acciones delictivas en estas ciudades?

Atentamente.

NILTON CORDOBA MANYOMA Representante a la Cámara Departamento del Chocó



comisión primera constitucional CAMARA DE REPRESENTANTES

1 2 OCT 2021

HORA: 10:35 2 4

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político. Para tal efecto, cítese al Superintendente de Sociedades, Doctor Juan Pablo Liévano Vergara; Superintendente de Industria y Comercio, Doctor Andrés Barreto González; Superintendente de Subsidio Familiar, Doctor Julián Molina Gómez; Superintendente Nacional de Salud, Doctor Fabio Aristizábal Ángel; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora Natsha Avendaño García; Superintendente de transporte, Doctor Camilo Pabón Almanza; Superintendente Financiero, Dr. Jorge Alexander Castaño Gutiérrez; para que, atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario:

A. Superintendencia de Sociedades

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual
- 2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
- 4. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos? ¿A qué entidades?
- 5. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto en los últimos cuatro años? ¿Por qué motivos? ¿A qué entidades?
- 6. ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las sociedades mercantiles? ¿por qué motivos?
- 7. ¿Qué sociedades han sido sometidas a vigilancia permanente desde el 7 de agosto de 2018? ¿por qué motivos?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7^a. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Buenaventura.leon@camara.gov.co Teléfonos: 4325100 ext. 3639 Bogotá, Colombia.

Hars 26-10-21



- 8. ¿Cuántas disoluciones y liquidaciones anualmente se han decretado desde el 7 de agosto de 2018?
- 9. ¿Cuántas fusiones y escisiones anuales se han autorizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido las principales justificaciones?
- **10.** ¿Cuántas sanciones se han impuesto anualmente por sociedad que realizan actividades fuera de su objeto social? ¿Qué sanciones se han impuesto? ¿por qué monto?
- 11. ¿Cuántas modificaciones a cláusulas estatutarias se han autorizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- **12.** ¿Cuántas modificaciones a cláusulas estatutarias se han ordenado desde el 7 de agosto de 2018?
- 2 de desde en función de inspección, vigilancia y control se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
- 14. ¿Cuántas remociones de funcionarios se han ordenado por la Superintendencia de Sociedades desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
- 25. ¿Cuántos procesos de insolvencia anuales han sido adelantados desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
 - 15.1. ¿Cuántos por reorganización empresarial?
 - 15.2. ¿Cuántos procesos de liquidación judicial?
- 16. ¿Cuántas investigaciones administrativas se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018? ¿cuáles son los principales motivos?
- 17. ¿Cuántas conciliaciones y arbitrajes se han adelantado en materia societaria desde el 7 de agosto de 2018?
 - 17.1. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales se realizaron las conciliaciones y arbitrajes?
- 18. ¿Cuántas sociedades por acciones simplificadas se han creado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?



- 19. ¿Cuántas alertas tempranas de crisis empresarial se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido los principales motivos?
- 20. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por no cumplir las normas internacionales de información financiera desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
- 21. ¿Cuántas investigaciones especiales se han adelantado en la delegatura de análisis económico y asuntos contables desde el 7 de agosto de 2018?
 - 21.1. ¿Cuáles fueron las principales razones?
 - 21.2. ¿Cuáles han sido los resultados de estas investigaciones?
- 22. ¿Cuántas denuncias de soborno trasnacional se han recibido anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 22.1. ¿Cuántos procesos se han iniciado por estas denuncias?
 - 22.2. ¿Qué resultados se han obtenido?
- 23. ¿Cuántas demandas anuales han sido radicadas en la Superintendencia desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles son los principales motivos por las que se presentan?
- 24. ¿Cuántos procesos han sido tramitados por la delegatura de procesos mercantiles desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles son los principales motivos?
- 25. ¿Cuántas sociedades se han intervenido con ocasión de la captación de recursos del público desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
- 26. ¿Cuántas denuncias anuales por corrupción se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
 - 26.1. ¿Cuántos procesos se adelantan?
 - 26.2. ¿Qué resultados se han obtenido?
- 27. ¿Qué medidas ha tomado la superintendencia de sociedades con el fin de mitigar los impactos como resultado de la declaración de estado de emergencia?



B. Superintendencia De Industria Y Comercio

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- 2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿Por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
- 4. ¿Cuántas quejas y denuncias han recibido anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 4.1. ¿Cuáles son los principales motivos de las quejas y denuncias?
- 5. ¿Cuántas demandas ha recibido la delegatura para asuntos jurisdiccionales anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 5.1. ¿Cuáles fueron las principales peticiones en las demandas?
- 6. ¿Qué medidas se han adoptado desde el 7 de agosto de 2018 para la protección del consumidor? ¿Qué resultados de estas medidas se han obtenido?
- 7. ¿Cuántas investigaciones se han iniciado anualmente con ocasión de prácticas que atentan contra los consumidores desde el 7 de agosto de 2018?
 - 7.1. ¿Por qué motivos se han iniciado?
 - 7.2. ¿Qué resultados se han obtenido de estas investigaciones?
- 8. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
 - 8.1. ¿Qué sanciones se han impuesto? ¿Por qué monto?



- 9. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado por actos de competencia desleal desde el 7 de agosto de 2018?
 - 9.1. ¿Qué resultados se han obtenido de las investigaciones?
 - 9.2. ¿Cuántas multas y sanciones se han impuesto por actos de competencia desleal? ¿Por qué valor se han impuesto?
- 10. ¿Qué medidas ha tomado la superintendencia de industria y comercio con el fin de mitigar los impactos como resultado de la declaración de estado de emergencia? ¿Qué resultados ha obtenido?
- 11. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado con ocasión del régimen de protección de datos personales? ¿Qué resultados se han obtenido de las investigaciones?
- 12. ¿Qué medidas se están ejerciendo para el control del comercio electrónico?
- 13. ¿Qué medidas se adelantan para la protección del consumidor en transacciones comerciales electrónicas?
 - 13.1. ¿Qué riesgos se han encontrado para las transacciones comerciales electrónicas?
- 14. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto con ocasión de malas prácticas y acciones que afecten al consumidor en el comercio electrónico? ¿por qué valor se han impuesto? adjunte las respectivas relaciones.
- 15. ¿Cuántas patentes y registros de marcas se han registrado desde el 7 de agosto de 2018?
 - 15.1. ¿En qué sectores se presenta un mayor registro de patentes?
 - 15.2. ¿Cuántas disputas por patentes y registros se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
- 16. ¿Qué medidas se están adelantando con el fin de regular los precios en los insumos agrícolas o agroquímicos?
- 17. ¿Cómo se está adelantando el control de precios y la protección al consumidor agropecuario?



- 18. ¿De qué manera se está adelantando el control de precios de medicamentos y dispositivos médicos?
 - **18.1.** ¿Qué medidas se adoptaron para evitar los incrementos en los precios de los medicamentos, utensilios médicos y dispositivos a raíz del COVID-19?
- 19. ¿Qué medidas adelanta la SIC en contra de la publicidad engañosa por empresas de telecomunicaciones?
- 20. ¿Cuántas sanciones y multas se han adelantado por publicidad engañosa por empresas de telecomunicaciones? ¿por qué valor se han impuesto?
- 21. ¿Qué control se realiza respecto de los indicadores de calidad en la atención a los usuarios o consumidores de las telecomunicaciones?
- 22. ¿Qué medidas se adelantan para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre pesas, medidas y metrología legal?
 - 22.1. ¿Cuántas multas y sanciones se han impuesto por este concepto?
- 23. ¿Cuántas denuncias anuales por corrupción se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
 - 23.1. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales se realizan las denuncias?
 - 23.2. ¿Cuántos procesos se han adelantado con ocasión de las denuncias?
 - 23.3. ¿Qué resultados se han obtenido?
- 24. ¿Qué trámites se han adelantado de manera virtual desde el 7 de agosto de 2018?
 - 24.1. ¿Cuántos trámites se han adelantado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 25. ¿Qué medidas ha adoptado la superintendencia con ocasión de los incrementos en los precios del productor durante el paro y los bloqueos que se han generado?



C. Superintendencia Financiera

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
- 4. ¿Se han realizado actividades exclusivas de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera por personas no autorizadas?
 - 4.1. ¿Cuáles actividades se realizaron?
 - 4.2. ¿Qué multas o sanciones se impusieron?
- 5. ¿Cuantas constituciones y funcionamientos se han autorizado desde el 7 de agosto de 2018? adjunte las respectivas relaciones.
- 6. ¿Cuántas conversiones, transformaciones, escisiones de instituciones sujetas a su control, cesiones de activos, pasivos y contratos se han aprobado desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivo?
- 7. ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 7.1. ¿Cuáles fueron los motivos principales de las reclamaciones o quejas?
 - 7.2. ¿Cuántos procesos se iniciaron a raíz de estas reclamaciones?
 - 7.3. ¿Qué medidas se ordenaron?
 - 7.4. ¿Qué resultados obtuvieron?
- 8. ¿Cuántas visitas de inspección a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 8.1. ¿qué resultados se encontraron en las visitas?



- 9. ¿Qué medidas cautelares se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 9.1. ¿cuántas medidas se han adelantado?
- 10. ¿Cuántas investigaciones se han realizado con ocasión de prácticas que restrinjan la libre competencia dentro del sistema financiero?
- 11. ¿Cuántas sanciones y multas se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 11.1. ¿Cuáles fueron los motivos de las sanciones y multas?
 - 11.2. ¿Por qué valor se impusieron?
- 12. ¿Qué medidas está tomando la Superintendencia Financiera para garantizar los derechos de los campesinos frente a las entidades financieras?

D. Superintendencia Subsidio Familiar

- Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- 2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad? ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
- 4. ¿Cuántas entidades están actualmente vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.
- 5. ¿Cuántos reconocimientos de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?
- ¿Cuántas suspensiones de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?
- 7. ¿Cuántas cancelaciones de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?



- 8. ¿Cuántas Cajas de Compensación Familiar se han liquidado desde el 7 de agosto de 2018?
- 9. ¿Cuantas reclamaciones o quejas se han presentado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 9.1. ¿Cuáles fueron los motivos principales de las reclamaciones o quejas?
 - 9.2. ¿Cuántos procesos se iniciaron a raíz de estas reclamaciones?
 - 9.3. ¿Qué medidas se ordenaron?
 - 9.4. ¿Qué resultados obtuvieron?
- 10. ¿Cuántas visitas de inspección a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 10.1. ¿Qué resultados se encontraron en las visitas?
- 11. ¿Qué medidas cautelares se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 11.1. ¿Cuántas medidas se han adelantado?
- 2. ¿Cuántas sanciones y multas se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles fueron los motivos de las sanciones y multas? ¿Por qué valor se impusieron?
 - **12.1.** ¿Cuántas sanciones por violaciones legales, reglamentarias o estatutarias se han impuesto desde el 7 de agosto de 2018?

E. Superintendencia Nacional de Salud:

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- 2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
- 3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.



- 4. Sírvase indicar discriminadamente ¿cuántas inspecciones e investigaciones se han adelantado en las Empresas Promotoras de Salud EPS, desde el 7 de agosto de 2018? ¿por qué motivos? ¿En qué entidades?
 - **4.1.** En virtud de la anterior, ¿cuántas sanciones y absoluciones se han impuesto a las Empresas Promotoras de Salud? ¿por qué motivos?
- 5. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos PQR ha recibido la entidad, por asuntos que tengan que ver con la vulneración al derecho a la salud?
 - 5.1 ¿Cuáles son los motivos más recurrentes en los PQR?
 - 5.2 ¿sobre qué entidades o autoridades, recae la presunta vulneración al derecho?
 - 5.3 ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento y contestación de los PQR?
- 6. ¿Cómo se está garantizando y vigilando el derecho de los usuarios del sistema general de seguridad social en salud?
- 7. Desde el 7 de agosto de 2018 ¿Qué mecanismos de participación ciudadana y de protección al usuario se han promocionado y desarrollado?
- 8. Desde el 7 de agosto de 2018 ¿Qué sanciones se han impuesto a las entidades territoriales por reincidir en el incumplimiento de los indicadores de gestión?
 - **8.1.** ¿Qué entidades territoriales han sido objeto de esta sanción y cuales han sido absueltas?
- 9. ¿Qué metodología se ha implementado, para inspeccionar y vigilar el proceso de inmunización en Colombia?
 - 9.1. ¿El proceso de inmunización, se ha adelantado en todos los municipios del territorio nacional?
 - 9.2. ¿Qué falencias o hallazgos se han encontrado en el proceso de inmunización?
 - 9.3. ¿Cuántos procesos de inspección se han realizado en los territorios más apartados del país y en qué partes?
 - 9.4. A la fecha, ¿en qué porcentaje se ha adelantado, el proceso de inmunización en Colombia?
 - 9.5. ¿Qué hallazgos se han encontrado respecto de las quejas sobre pérdidas de vacunas por falta de refrigeración?
 - 9.6. ¿Cómo se está garantizando la priorización del proceso de inmunización definido en el Plan Nacional de Vacunación?



F. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etápa precontractual y contractual.
- 2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
- 3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 4. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿qué irregularidades se han encontrado en la aplicación del régimen tarifario que fijan las comisiones de regulación?
- 5. Atendiendo a las quejas de los usuarios por el alza en las tarifas en el aislamiento preventivo obligatorio, ¿contra qué empresas prestadoras de servicios públicos se adelantaron investigaciones y sanciones, a que entidades se absolvieron de las sanciones y cuáles fueron los motivos que justificaron las decisiones adoptadas?
- 6. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿Qué convenios de mejora en la prestación del servicio, se han celebrado con las empresas prestadoras de servicios públicos?
 - 6.1. ¿Cuáles han sido los puntos acordados en los convenios?
 - **6.2.** ¿Qué seguimiento se ha realizado a los convenios y en qué porcentaje se ha cumplido?
- 7. ¿Cómo están controlando los cortes de energía intermitentes y prolongados en los sectores rurales?
 - 7.1. ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las empresas prestadoras del servicio público de energía?
 - 7.2. ¿Cómo se está verificando que las empresas prestadoras del servicio público de energía, están compensando en las facturas los cortes de energía?



- 8. ¿Cómo se está controlando que las empresas prestadoras del servicio de energía, legalicen los permisos de paso en los predios privados, para el mantenimiento de las estructuras que soportan las líneas de conexión?
- 9. ¿Cómo se controla el cobro que realizan las empresas prestadoras del servicio de energía, sobre las redes de distribución, a las otras empresas que prestan otros tipos de servicios?
- 10. ¿Cómo se controla que las empresas prestadoras de servicios públicos tengan oficinas de servicio al cliente en las zonas rurales?
 - 10.1 ¿Cómo se controla que las empresas prestadoras del servicio público, garanticen el acceso al servicio al cliente, de los usuarios que no tienen acceso al servicio de telefonía?
- 11. ¿Cómo se está vigilando y controlando que las empresas que prestan el servicio de internet móvil cobren el valor realmente consumido o lo compensen?

G. Superintendencia de transporte:

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- 2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuantos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
- 3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 4. ¿Cuáles son los cobros que realizan las empresas intermediarias de transporte?
 - **4.1.** ¿cómo se está controlando los cobros que realizan las empresas intermediarias de transporte?
- 5. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿Que empresas y generadores de carga, han sido investigadas y sancionadas por pago por debajo de los costos operativos?



- **5.1.** ¿Cuáles son los costos de operación en los que incurren las empresas y generadores de carga?
- 6. Sírvase informar en qué estado está la averiguación preliminar que adelanta la entidad, con radicado Nº 20208700549531 y que obedece a la queja interpuesta por el Señor Julio Alberto Olmos Almanza.
 - 6.1. ¿Qué avances se han surtido a la fecha?
 - 6.2. ¿Qué respuestas se han emitido al respecto?
- 7. ¿Qué controles e investigaciones se han hecho por los vehículos de carga mal matriculados?
 - 7.1. ¿Cuántos vehículos de carga se encuentran mai matriculados a la fecha?
 - 7.2. ¿De quién es la responsabilidad?
 - 7.3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por los errores en la matriculación de los vehículos? ¿Sobre quién recae la responsabilidad?
- 8. ¿Cuántas empresas habilitadas para prestar el servicio de carga en todo el país están en ley de insolvencia?
- 9. ¿Se está controlando que las condiciones y requisitos para el transporte de carga sean iguales para los transportadores extranjeros y nacionales?

9.1. En caso afirmativo ¿Cómo?

Aténtamente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓNRepresentante a la Cámara

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

1 2 OCT 2021

HORA: 16:30FIRMA: 4-4
FIRMA: 4-4-

Solicito se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición, a fin de llevar a cabo una mesa técnica sobre la construcción de la doble calzada Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá (Ruta de los Comuneros) y la situación del Cerro El Picancho, con fundamento en los siguientes argumentos:

Esta una es una vía de gran importancia para el país ya que el proyecto cuenta con una disponibilidad presupuestal de 525.000 millones de pesos a través del Invías, donde esta doble calzada permite reducir los tiempos de recorrido, que permite la comercialización de productos como el abastecimiento alimenticio del centro del país. Gobierno Nacional ejecuta obras que mejoran la movilidad de más de 1,6 millones de habitantes de las zonas aledañas al proyecto, además buscando la reducción en los tiempos de recorrido y aumentar la seguridad vial.

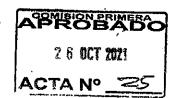
Sin embargo, el cerro El Picacho ubicado en la vereda Rincón Santo del municipio de Cogua Cundinamarca, se encuentra en riesgo de desprendimiento y caída de rocas que amenaza a la vía de orden nacional, causando accidentes y muertes de quienes transitan por la zona, resaltando que el Departamento de Cundinamarca aún se encuentra en nivel de ALERTA ROJA, derivada de la temporada de lluvias del año 2021.

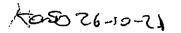
En virtud de lo anterior y a fin tomar medidas frente la amenaza de deslizamiento y desprendimiento por época del invierno y su afectación a la seguridad vial en este sector, se propone a la Honorable Cámara de Representantes:

1. Crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías (Invias), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7². N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.







Desastres, la Unidad Administrativa especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

2. Invítese a:

- Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte.
- Dr. Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía.
- Dr. Carlos Correa, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dr. José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Juan Miguel Durán Prieto, Presidente Agencia Nacional Minera
- Dr. Juan Esteban Gil Chavarría, Director Instituto Nacional de Vías (Invias)
- Dr. Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
- Dr. Eduardo José González Angulo, Director General de la Unidad
 Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cordialmente.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN

Cámara de Representantes

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia. Masa Tearica # 04

CEN PROPOSICIÓN

Se solicita a la mesa directiva agendar en la hora y fecha que lo disponga agendar una con el fin de escuchar a los actores que puedan verse afectados o beneficiado del Proyecto de Acto Legislativo No. 188 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la Región Amazónica" previa a la presentación de la ponencia para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Adicionalmente, organicese una mesa técnica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos.

2 6 OCT 2021

Hanso 26-10-21



LISTADO DE VOTACION

ACTA No.

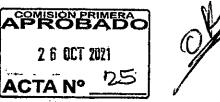
PL # 252/21 C

| III D. Maria anno a na anno a | | | | | | | -4 , |
|-----------------------------------|----------------|--|----------------|---------------------------------------|--|--|--|
| H.R. MIEMBROS DE LA COM | | CONSTIT | UCIO | NAL 20 | 18 - 202 | 22 | |
| APELLIDOS Y NOMBRES | FILIAC. | ST | NO | SI | NO | SI | ! NO |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | FARC | | X | 1 | X | | X |
| ARIAS BETANCURT ERWIN | C. RADICAL | X . | | X | | 14 | |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL | A. VERDE | 4. 3. | X | - | X. | 1~ | : X. |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE | P.U. | V | , | V | | トス | 17 |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID | LIBERAL | / | / | | // | 12, | |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON | LIBERAL | X :/ | / - | \ \ \ | | | |
| CUELLAR RICO HENRY | C. DEMOCRATICO | X | | | <u> </u> | $+\infty$ | 1 |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL | C. DEMOCRATICO | X | | 12 | | 1.3 | |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | P.U. | X | / | > | | 139 | i - |
| DÍAZ LOZANO ELBERT | P.U. | X | | 1 | 1 | | 1 |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO | LIBERAL | | / | | | 12 | |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA | A. VERDE | | X | - ~ | X | | \ |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY | LIBERAL | V | | 1 | 73 | X | 1~ |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO | P.U. | | / | × | | _ ~ | |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA | CONSERVADOR | | | / | <u>1</u> | | 1 |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL | C. RADICAL | $+\infty+$ | | \X | 1 | ~ | |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO | C. RADICAL | | | ``` | <u> </u> | X | |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS | LIBERAL | 1 | | X | / | _~ | |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI | CONSERVADOR | 1 7 d | 40 | ک جرنم | - | 3 | |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE | C. RADICAL | X | | -X | <u>) </u> | | / |
| NAVAS TALERO CARLOS GERMAN | POLO | | X. | | X | -X: | |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO | CONSERVADOR | | , | | 7 | | X- |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN | LIBERAL | 12/1 | | N/ | | 1 | 1 |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO | C. RADICAL | +>>+ | | <u>`</u> >- | | - - - - - - - - | · |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA | C. DEMOCRATICO | - ZG | - <u>4</u> e | 18. | X | X | - |
| REYES KURI JUAN FERNANDO | LIBERAL | 7 | <u>. T C</u> | | ! | | |
| ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA | C. HUMANA | | , | - ^ - | | <u> </u> | |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME | C. RADICAL | X + | | \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ | | 17 | \rightarrow |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID | C. DEMOCRATICO | 12+ | | (| | * | |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | LIBERAL | | | × | | \ | ' |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL | C. DEMOCRATICO | 1 | | 3 | <u> </u> | - X | <u> </u> |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | P.U. | | 4 | | | | <u> </u> |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | C. RADICAL | X | | × 2 | | X / | 1 |
| JSCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | C. DEMOCRATICO | 13 H | | - | | | } |
| /ALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME | C. DEMOCRATICO | 12/ | | | | | <u>i</u> |
| /EGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO | LIBERAL | 200 | | S | | X; | / |
| /ILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | C. DEMOCRATICO | X. | | > | | 7 | |
| WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS | CONSERVADOR | X | | 3 | | - | |
| | TOTAL | | X | | | | Section 1 |
| 101 20121 | | | 7 (100) | A CA | | ((Sept. 1982) | |





Bogotá D.C Octubre de 2021



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones."., el cual quedara así:

Artículo 2. Ámbito de aplicación de Sacúdete. La política pública Sacúdete, adoptada por medio de la presente Ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial que incidan sobre el desarrollo del curso de vida de la juventud con un enfoque territorial <u>y de género</u>.

Atentamente,

Harry Giovanny González García

Representante a la Cámara Departamento del Caquetá

Defendendo la ZO TA

comisión primera constitucional camara de representantes

2 6 OCT 2021

HORA:

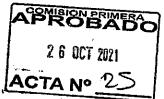
10:37a

FIRMA:

JUSTIFICACION: Resulta importante dar prioridad al enfoque de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres jóvenes, el reconocimiento de derechos, interiorizando comportamientos, prácticas y costumbres incluyentes y respetuosas de la diferencia.







<u>Modifíquese</u> el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones"., el cual quedará así:

Artículo 2. Ámbito de aplicación de Sacúdete. La política pública Sacúdete, adoptada por medio de la presente Ley, deberá ser implementada en <u>un tiempo no menor a un año en</u> todo el territorio nacional por las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial que incidan sobre el desarrollo del curso de vida de la juventud con un enfoque territorial

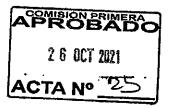
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara

2 6 OCT 2021

HORA: NOTE







Modifiquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones"., el cual quedará así:

Artículo 5. Principios de Sacúdete. La política pública Sacúdete está cimentada en los principios consagrados en la Constitución Política y la Ley, así como los que contempla el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018) y las demás que la modifiquen.

La política pública Sacúdete está fundamentada y se regirá conforme a los siguientes principios:

Inclusión <u>e interculturalidad:</u> Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, étnica, de origen, de culto, su libertad de opinión, sus vulnerabilidades, su condición de género y su orientación sexual <u>y con ello, salvaguardar sus usos y costumbres.</u>

Participación: Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes autónomos para conseguir su propia prosperidad.

Corresponsabilidad: Garantizar la cooperación y compromiso del Estado, sociedad y familia, como actores conducentes a garantizar, promover y fortalecer el ejercicio de los derechos de los y las jóvenes en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Integralidad: Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde este grupo etario se desarrolla.

Territorialidad: Desarrollar la política pública desde la proximidad, contexto, diversidad y características propias de cada territorio.

Complementariedad: Articular todas las políticas públicas, programas y estrategias a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el curso de vida.

ALFREDO DELUQUE ZULETA Representante a la Cámara 2 6 OCT 2021

HORA:



Modifiquese el artículo 6 del Proyecto de Ley 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
- <u>2.</u> El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.

The common of the property of the complete the property of the common of

- 3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 4. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- <u>5.</u> El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- <u>6.</u> El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 7. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- <u>8.</u> El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 9. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 10. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 11. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 12. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 13. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.
- 14. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 15. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.





Julián Pelnado Ramírez Honorable Representante

Proposición

MODIFÍQUESE el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
- 2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
- 3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 4. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 5. El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 7. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 8. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 10. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 11. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 12. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.

Carrera 7 No. 8-68 Facebook, Instagram y Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 correo Bogotá, D.C.



Twitter: @JulianPeinadoR www.julianpeinado.com institucional: julian.peinado@camara.gov.co



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Julián Pelnado Ramírez Honorablo Representanto

- 13. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 14. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 15. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 16. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 17. El Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 18. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 19. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 20. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.

21. El Presidente del Consejo Nacional de Juventud.

PARÁGRAFO 1. La Comisión tendrá por objeto la coordinación para la implementación nacional y territorial de la Política Pública Sacúdete, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

La Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales, espacios de concertación de grupos sociales o étnicos, o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la juventud, principalmente en temas de educación, empleo y emprendimiento.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán invitar a aquellas entidades u organismos que la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete considere.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento, operación y demás aspectos de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete que no se

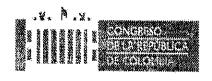
Twitter: @JulianPeinadoR

institucional: <u>julian.peinado@camara.gov.co</u>

www.julianpeinado.com

Carrera 7 No. 8-68 Facebook, Instagram y Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 correo Bogotá, D.C.





AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Julián Pelnado Ramírez Honorable Representante

encuentren regulados en esta Ley, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

PARÁGRAFO 4. <u>Se deberá invitar a un representante de los coordinadores de juventud a través de las asociaciones de entidades territoriales.</u>

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

> COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONA CAMARA DE REPRESENTANTES

> > 2 6 OCT 2021

HORA: 11: 26 am

FIRMA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifiquese el artículo 7 del Proyecto de Ley N. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 7. Funciones de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Son funciones de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete las siguientes:

- 1. Coordinar la implementación de Sacúdete, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal con enfoque territorial.
- 2. Coordinar la gestión y articulación interinstitucional para la ejecución e implementación de Sacúdete.
- 3. Establecer lineamientos para la implementación de la estrategia como una política pública de Estado, teniendo en cuenta lo establecido por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.
- 4. Recomendar una estrategia financiera con el fin de ampliar la cobertura de Sacúdete.
- 5. Diseñar herramientas de asociación público-privados en asuntos relacionados con juventudes.
- 6. Hacer seguimiento y evaluación de la política pública Sacúdete.
- 7. Darse su propio reglamento.
- 8. Establecer los mecanismos que permitan y convoquen al cumplimiento de lo aquí expuesto.

PARÁGRAFO: El Gobierno Nacional <u>fijará el reglamento de la Comisión Intersectorial</u> para la Juventud Sacúdete y reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN

Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

2 6 OCT 2021

HORA: 10:40 24

2 6 OCT 2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7^a. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.





PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifiquese el artículo 11 del Proyecto de Ley 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

Artículo 11. Alianzas para la implementación de Sacúdete. Para la implementación y consolidación de Sacúdete, las entidades públicas, y en especial la Consejería Presidencial para la Juventud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), podrán realizar alianzas con personas naturales o jurídicas de los sectores público y privado y del orden nacional o internacional.

PARÁGRAFO: En la ejecución de las alianzas de orden internacional a las que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1150 de 2017 2007 y las que los modifiquen.

Representante a la Cámara por Risaralda Partido Centro Democrático

> COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

> > 2 6 OCT 2021

HORA: 8:52an



LISTADO DE VOTACION

pr#282/216

| H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 | | | | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|--------------|---------------|---------------------------------------|--|---------------|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | FILIAC. | » ŠI | NO | SI SI | NO | SI | NO | | |
| | FARC | | , X | | | | | | |
| ARIAS BETANCURT ERWIN ASPRILLA REYES INTI RAUL | C. RADICAL | X_ | | | | أنيا | | | |
| | A. VERDE | <u> </u> | X | | | | | | |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE | P.U. | X | ļ | | | | | | |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID | LIBERAL | <u> > _</u> | | | | | | | |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON | LIBERAL | \rightarrow | 1 | | | | | | |
| CUELLAR RICO HENRY | C. DEMOCRATICO | X | | Ž., 30 | | | | | |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL | C. DEMOCRATICO | | | | | | | | |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | P.U. | SE_ | <u> </u> | | | | | | |
| DÍAZ LOZANO ELBERT | P.U. | X. | <u> </u> | χ() | | | | | |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSȚAVO | LIBERAL | X | | | | | | | |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA | A. VERDE | 100 | X;- | | | | | | |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY | LIBERAL | | | | | ı | | | |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO | P.U. | | 1 | | | | | | |
| EÓN LEÓN BUENAVENTURA | CONSERVADOR | X | 1 | | | | | | |
| ÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL | C. RADICAL | | | | | | | | |
| ORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO | C. RADICAL | X : | | | | | | | |
| OSADA VARGAS JUAN CARLOS | LIBERAL | | | | | | | | |
| 1ATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI | CONSERVADOR | 3 | £00 | SD | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | |
| 1ENDEZ HERNÁNDEZ JORGE | C. RADICAL | X | | | | | ****** | | |
| IAVAS TALERO CARLOS GERMAN | POLO | | X | | | 1 | · | | |
| ADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO | CONSERVADOR | | | i | | | | | |
| EINADO RAMIREZ JULIAN | LIBERAL | X. | | | | | | | |
| ULIDO NOVOA DAVID ERNESTO | C. RADICAL | 127 | | | | | | | |
| ESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA | C. DEMOCRATICO | C | 600, | 7 | | | | | |
| EYES KURI JUAN FERNANDO | LIBERAL | aren, s | , | | | | | | |
| OBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA | C. HUMANA | | V | j | | | | | |
| ODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME | C. RADICAL | X | • | | | 72.7.1 | | | |
| ODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID | C. DEMOCRATICO | 2 | | | | | | | |
| ANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | LIBERAL | 2 | | | | | | | |
| ANTOS GARCÍA GABRIEL | C. DEMOCRATICO | | / | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | |
| AMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | P.U. | | _ | li | | l i | | | |
| RIANA QUINTERO JULIO CESAR | C. RADICAL | | | | | 1 | | | |
| SCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | C. DEMOCRATICO | | | | | | | | |
| ALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME | C. DEMOCRATICO | | - | | | <u> </u> | | | |
| EGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO | LIBERAL | | | 1 | | | | | |
| ILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | C. DEMOCRATICO | X/ | | | | | | | |
| VILLS OSPÍNA JUAN CARLOS | CONSERVADOR | | | | | | | | |
| 000 | TOTAL | | 162 | | | | S. Mayor Chi | | |

Parel.





PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 252 DE 2021 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA CONTINUIDAD DEL CURSO DE VIDA DE LOS JÓVENES 'SACÚDETE' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de ley No. 252 de 2021 - Cámara el cual quedará así:

"(...) ARTÍCULO 1. Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene el propósito de establecer la Política de Estado Sacúdete, la cual establece los <u>crea</u> criterios para fomentar y gestionar una atención integral que fortalezca el desarrollo y el <u>bienestar del</u> curso de vida de la juventud en Colombia.

Con ello se busca fortalecer, articular y reconocer la existencia de un marco institucional, cuyo objeto es la protección y garantía de los derechos de los jóvenes.

(...)"

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

COMISION PRIMERACIONS ITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

12 OCT 2021

HORA: 10 19 70

FIRMA: WPG

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA







Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley N. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 5. Principios de Sacúdete. La política pública Sacúdete está cimentada en los principios consagrados en la Constitución Política y la Ley, así como los que contempla el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018) y las demás que la modifiquen.

La política pública Sacúdete está fundamentada y se regirá conforme a los siguientes principios:

Inclusión: Reconocer la diversidad de las juventudes en <u>condición de</u> <u>discapacidad</u>, <u>como en</u> su situación socioeconómica, cultural, étnica, de origen, de culto, su libertad de opinión, sus vulnerabilidades, su condición de género y su orientación sexual.

Participación: Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes autónomos para conseguir su propia prosperidad.

Corresponsabilidad: Garantizar la cooperación y compromiso del Estado, sociedad y familia, como actores conducentes a garantizar, promover y fortalecer el ejercicio de los derechos de los y las jóvenes en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Integralidad: Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde este grupo etario se desarrolla.

Territorialidad: Desarrollar la política pública desde la proximidad, contexto, diversidad y características propias de cada territorio.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com

Bogotá, Colombia.

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES



Complementariedad: Articular todas las políticas públicas, programas y estrategias a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el curso de vida.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN

Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.





Bogotá D.C octubre de 2021

ACTA Nº

5 UCT 2021

PROPOSICIÓN GOUT FUELS Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de

la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones."., el cual quedara así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
- 2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
- 3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 4. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 5. El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 6. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 7. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 8. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 9. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 10. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 11. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.





- 12. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.
- **13.** El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 14. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 15. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 16. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 17. El Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- **18.** El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 19. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- **20.** El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.

PARÁGRAFO 1. La Comisión tendrá por objeto la coordinación para la implementación nacional y territorial de la Política Pública Sacúdete, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

La Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales, espacios de concertación de grupos sociales o étnicos, o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la juventud, principalmente en temas de educación, empleo y emprendimiento.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán invitar a aquellas entidades u organismos que la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete considere.





PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento, operación y demás aspectos de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete que no se encuentren regulados en esta Ley, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

PARAGRAFO NUEVO. En cada departamento, distrito o municipio, habrá una Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete, encargada de la coordinación para la implementación, promoción, ejecución y evaluación de la Política Pública.

Atentamente,

Harry Giovanny González García

Representante a la Cámara Departamento del Caquetá

Petendiendo la Arriva Valendo la Arriva Valendo



PROPOSICIÓN



Adiciónese al artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones"., un nuevo numeral, el cual quedará así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

(...)

21. Delgado de Consejo Nacional de Juventudes que deberá ser elegido para dicha comisión, una vez al año dentro del grupo de consejeros electos.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

2 6 OCT 2021

HORA: 11. 10 as

ALFREDO DELUQUE ZULETA Representante a la Cámara